



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 00259/2024

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO Y ACEPTACIÓN DE CUPO EN CALIDAD JURIDICA CONTRATA ENFERMERO/A DEL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 12/ 01/ 2024

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 140 de 20 de noviembre de 2004, que aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud
- El D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, lo establecido en la Ley 19.964;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023;
- La Ley N° 21.389 que crea el Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El Decreto Afecto N° 12 de fecha 26 de mayo de 2023 que modifica glosa de dotación máxima de los Servicios de Salud;
- La Resolución Exenta N° 3364/2023 de fecha 22 de junio del 2023, que modifica Resolución N° 3229 del 13 de junio del 2022, que “Modifica manual de procedimiento de reclutamiento y selección interno, del Servicio de Salud Aysén”;
- El Anexo N°01 que solicita iniciar proceso abierto de selección abierto del Director (S) de la Dirección de Atención Primaria, del Servicio de Salud Aysén, para el cargo de Enfermera Programa Cuidados Paliativos;

- La Resolución Exenta N° 06511/2023 de fecha 16 de noviembre del 2023, que constituye comité del proceso;
- La Resolución Exenta N° 06668/2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, que aprueba bases, pauta de evaluación, anexos y cronograma del proceso abierto de reclutamiento y selección interno, para proveer cupo a contrata a desempeñarse como Enfermera Programa Cuidados Paliativos;
- La Resolución Exenta N° 6742/2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, que modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N° 6668/2023;
- La Resolución Exenta N° 7138/2023 de fecha 12 de diciembre del 2023, que modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N° 6742/2023 de fecha 28 de noviembre del 2023;
- La publicación de puntajes preliminares de fecha 18 de diciembre del 2023;
- La publicación de puntajes definitivos, de fecha 28 de diciembre del 2023;
- El acta N° 1 de fecha 17 y 20 de noviembre, de revisión de bases;
- El acta N° 2 de fecha 04 de diciembre del 2023, de revisión de admisibilidad;
- El acta N° 3 de fecha 06 y 12 de diciembre del 2023, de revisión de admisibilidad;
- El acta N° 4 de fecha 13 y 14 de diciembre, de entrevistas globales;
- El Memorándum N° 01268/2023 de la Encargada de la Sección de Reclutamiento y Selección de fecha 28 de diciembre del 2023, que presenta proceso a Director (S) del Servicio de Salud Aysén y solicita la selección del postulante idóneo;
- El Memorándum N° 1269/2023 del Director de Servicio de Salud Aysén de fecha 28 de diciembre del Director de Servicio, que selecciona a la postulante Romina Rivera Pavez.
- El ofrecimiento y rechazo del cupo a contrata para el cargo de Enfermera/o del Programa Cuidados Paliativos Universales, de Romina Rivera Pavez, cédula de identidad N° 16.683.589-5, grado 15° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas en Dirección de Atención Primaria;
- El Memorándum N° 01294/2023 del Director de Servicio de Salud Aysén de fecha 29 de diciembre del 2023 del director de Servicio, que selecciona a postulante Camila Gacitúa Alvarado, cédula de identidad N° 19.009.439-1 grado 15° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas en Dirección de Atención Primaria;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Enfermera/o del Programa Cuidados Paliativos Universales, de Camila Gacitúa Alvarado, cédula de identidad N° 19.009.439-1, grado 15° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas en Dirección de Atención Primaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 6668/2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, se aprueba bases, pauta de evaluación, anexos y cronograma del proceso interno de reclutamiento y selección, para proveer cupo a contrata a desempeñarse como Enfermera del Programa Cuidados Paliativos Universales.

Se presentaron 11 postulaciones de las cuales 8 resultaron admisibles y se realiza revisión de antecedentes a 8 postulantes, de los cuales 5 pasan a etapa de entrevista global y por competencias.

Que, en consideración a lo anterior, en uso de las facultades legales del Director de Servicio, para la provisión de un cupo contrata, para desempeñarse como Enfermera del Programa Cuidados Paliativos Universales.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N° 06668/2023 del 23 de noviembre del 2023, de Enfermera del Programa Cuidados Paliativos Universales, finalizado con los ofrecimientos y aceptación del cargo.

Que, por los considerandos anteriormente indicados este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas para proveer un cupo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Enfermera del Programa Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud, establecido en la Resolución Exenta N° 06668/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023.

TENIENDO PRESENTE:

"Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/170/2022 de fecha 01 de Septiembre de 2022 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:"

RESUELVO:

DECLÁRESE el termino el proceso de reclutamiento y selección establecido en la Resolución Exenta N° 06668/2023 del 23 de noviembre del 2023, para desempeñarse como Enfermera del Programa Cuidados Paliativos Universales y señala el ingreso de la postulante reclutada Srta. Camila Gacitúa Alvarado, cédula de identidad N°19.009.439-1, a partir del 07 de enero del 2024, en modalidad a prueba por 3 meses.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cupo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse en jornada 44 horas, como Enfermera del Programa Cuidados Paliativos Universales en la Dirección de Atención Primaria, grado 15° E.U. S.

establecido en Resolución Exenta N° 06668/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO CORTÉS MOLINA
Director (S)
Servicio De Salud Aysén

NMP/CAY/CBA

Distribución:

DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
SECCIÓN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=20748925&hash=be005>

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 00293/2024

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00259/2024 DEL 12 DE ENERO 2024, QUE FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO Y ACEPTACIÓN PARA PROVEER UN CUPO A CONTRATA ENFERMERO/A DEL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 18/ 01/ 2024

VISTOS:

- El D.F.L. Nº 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa.
- La Ley Nº 21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023.
- La Resolución Exenta Nº 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”.
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Decreto Afecto Nº 12 de fecha 26 de mayo de 2023 que modifica glosa de dotación máxima de los Servicios de Salud;
- La Resolución Exenta Nº 3364/2023 de fecha 22 de junio del 2023, que modifica Resolución Nº 3229 del 13 de junio del 2022, que “Modifica manual de procedimiento de reclutamiento y selección interno, del Servicio de Salud Aysén”;
- El Anexo Nº01 que solicita iniciar proceso abierto de selección abierto del Director (S) de la Dirección de Atención Primaria, del Servicio de Salud Aysén, para el cargo de Enfermera Programa Cuidados Paliativos;
- La Resolución Exenta Nº 06511/2023 de fecha 16 de noviembre del 2023, que constituye comité del proceso;
- La Resolución Exenta Nº 06668/2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, que aprueba bases, pauta de evaluación, anexos y cronograma del proceso abierto de reclutamiento y selección interno, para proveer cupo a contrata a desempeñarse como Enfermera Programa Cuidados Paliativos;
- La Resolución Exenta Nº 6742/2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, que modifica cronograma establecido en Resolución Exenta Nº 6668/2023;
- La publicación de puntajes preliminares de fecha 18 de diciembre del 2023;
- La publicación de puntajes definitivos, de fecha 28 de diciembre del 2023;
- El acta Nº 1 de fecha 17 y 20 de noviembre, de revisión de bases;
- El acta Nº 2 de fecha 04 de diciembre del 2023, de revisión de admisibilidad;
- El acta Nº 3 de fecha 06 y 12 de diciembre del 2023, de revisión de admisibilidad;

- El acta N° 4 de fecha 13 y 14 de diciembre, de entrevistas globales;
- El Memorándum N° 01268/2023 de fecha 28 de diciembre del 2023, que presenta proceso a Director (S) del Servicio de Salud Aysén y solicita la selección del postulante idóneo;
- El Memorándum N° 1269/2023 de fecha 28 de diciembre del Director de Servicio, que selecciona a la postulante Romina Rivera Pavez.
- El ofrecimiento y rechazo del cupo a contrata para el cargo de Enfermera/o del Programa Cuidados Paliativos Universales, de Romina Rivera Pavez, cédula de identidad N° 16.683.589-5, grado 15° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas en Dirección de Atención Primaria;
- El Memorándum N° 01294/2023 de fecha 29 de diciembre del 2023 del director de Servicio, que selecciona a postulante Camila Gacitúa Alvarado, cédula de identidad N° 19.009.439-1 grado 15° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas en Dirección de Atención Primaria;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Enfermera/o del Programa Cuidados Paliativos Universales, de Camila Gacitúa Alvarado, cédula de identidad N° 19.009.439-1, grado 15° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas en Dirección de Atención Primaria;
- La Resolución Exenta N° 00259/2024 de fecha 12 de enero del 2024, que finaliza proceso de reclutamiento y selección interno, para proveer cupo a contrata a desempeñarse como Enfermera Programa Cuidados Paliativos;

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 00259/2024 de fecha 12 de enero del 2024, que finaliza proceso de reclutamiento y selección interno, para proveer cupo a contrata a desempeñarse como Enfermera Programa Cuidados Paliativos, del Servicio de Salud Aysén, finaliza proceso en todas sus etapas y selecciona a la postulante.
2. Que, por razones administrativas se hace necesario modificar el teniendo presente de la Resolución N° 00259/2024 de fecha 12 de enero del 2024, que finaliza proceso de reclutamiento y selección interno, para proveer cupo a contrata a desempeñarse como Enfermera Programa Cuidados Paliativos Universales, en la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Aysén.
3. Que se hace necesario reemplazar la palabra “abierto” por “interno” de los vistos N° 9 y 11 de la Resolución Exenta N° 00259/2024 de fecha 12 de enero del 2024, que finaliza proceso de reclutamiento y selección interno, para proveer cupo a contrata a desempeñarse como Enfermera Programa Cuidados Paliativos Universales, en la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Aysén.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE**, Resolución Exenta N°00259/2024 del 12 de enero 2024, en el sentido de reemplazar Teniendo Presente y Vistos N° 9 y 11 de la Resolución antes señalada que finaliza proceso de reclutamiento y selección interno, para proveer cupo a contrata a desempeñarse como Enfermera Programa Cuidados Paliativos Universales, en la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Aysén.
2. **DIFÚNDASE**, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/CAY/CBA

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00259/2024 Resolución Exenta	12/01/2024

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN PERSONAL
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=20762140&hash=2ba6e>